

Consultas Realizadas

Licitación 394999 - Servicio de Limpieza de Sucursales (SBE)

Consulta 1 - VISITA

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2021
<p>Con relación a la visita obligatoria que establece la convocante manifestamos que la misma es de cumplimiento imposible para todos los oferentes menos para la empresa que actualmente esta prestando el servicio ya que tiene personales en cada uno de estos locales que pueden hacer la visita, sin embargo los demás oferentes deben visitar los 79 locales que se encuentran a lo largo y ancho de todo el país el día 27/04/21 de 8:00 a 13:00. Solicitamos habilitar la declaración jurada de conocer los sitios como lo establece la Ley 2051 ya que este requisito de visita obligatoria que impone la convocante es de cumplimiento imposible por lo expuesto mas arriba y se puede interpretar como un direccionamiento hacia cierta empresa. El requisito de visita obligatoria es totalmente innecesaria además de suponer un gasto muy grande para los oferentes ya que se debera recorrer el país entero.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3.</p>		

Consulta 2 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
<p>Podrían confirmar como se realizara la visita de las sucursales dentro el horario establecido ya que los locales son de un extremo a otro. O solo será según presencia de cada oferente en el lugar citado?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>Favor remitirse a lo establecido en la Adenda N° 3. El potencial oferente deberá apersonarse en las sedes de las Sucursales y/o Centros de Atención al Cliente del BNF indicadas en el PBC, para realizar la inspección y verificación de las instalaciones donde se prestarán los servicios. La División Servicios Generales emitirá la Constancia de Visita e Inspección al potencial oferente.</p>		

Consulta 3 - EQUIPOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
<p>En la pagina 25. Solicitan Contenedor de basura. que tipo seria de que capacidad?? y para que sucursal?? o aplica para todas..</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>El contenedor de basura aplica para todas las sucursales y conforme a la infraestructura de cada Sucursal.</p>		

Consulta 4 - Detalle de insumos requeridos (en forma mensual) Pag 39

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
----------	-------------------	------------

Favor aclarar cómo se verificará que la propuesta económica de las ofertas no se estén cotizando en condiciones de práctica desleales de comercio con respecto al costo de materiales solicitados en el PBC?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
-----------	--------------------	------------

El Comité de Evaluación del BNF evaluará la viabilidad técnica y económica de cada oferta a ser presentada, conforme a los criterios establecidos en el PBC.

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
----------	-------------------	------------

Página 34 del pliego. solicitan. 1- La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la contratante.

ACLARAR RESPONSABILIDAD DE QUIEN SERA EL RETIRO DE LA BASURA DE CADA SUCURSAL DEL BNF O DE LOS OFERENTES?? Ya que en otro punto del pliego página 25 solicitan Contenedores sin especificar capacidad.. favor aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
-----------	--------------------	------------

La empresa adjudicada deberá encargarse del retiro de los residuos. Remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 6 - Pliego de Bases.

Consulta	Fecha de Consulta	22-04-2021
----------	-------------------	------------

Como no es clara RESPONSABILIDAD DE QUIEN SERA EL RETIRO DE BASURA DE LOS LOCALES DEL BNF, solicitamos a la Convocante sea eliminado del PBC ya que dicha cuestión no es un asunto que atañe al servicio de limpieza propiamente ni está dentro del alcance del llamado y resulta una responsabilidad que no debe recaer sobre las Empresas de Limpiezas sino sobre Empresas de Recolección de Basura y por LEY 3956/09 Artículo 11.- Del alcance. Las medidas de mitigación y las disposiciones o resoluciones de la Autoridad de Aplicación, así como las previsiones y determinaciones de los Proyectos de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, serán de cumplimiento obligatorio, dentro de su ámbito de aplicación, para las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, así como para las municipalidades y los gobiernos departamentales, corresponde que el BNF tramite la gestión de sus residuos y no el oferente de Servicio de Limpieza.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
-----------	--------------------	------------

La empresa adjudicada deberá encargarse del retiro de los residuos. Remitirse a lo establecido en el PBC.

Consulta 7 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	27-04-2021
<p>Con relación a la visita obligatoria que establece la convocante manifestamos que la misma es de cumplimiento imposible para todos los oferentes menos para la empresa que actualmente esta prestando el servicio ya que tiene personales en cada uno de estos locales que pueden hacer la visita, sin embargo los demás oferentes deben visitar los 79 locales que se encuentran a lo largo y ancho de todo el pais desde el dia 27/04/21 hasta el lunes 3 de mayo de 8:00 a 13:00 (5 días hábiles), para lo cual se debe destinar por lo menos 8 personas corriendo el riesgo de no poder completar con los 79 locales. Solicitamos habilitar la declaracion jurada de conocer los sitios como lo establece la Ley 2051 ya que este requisito de visita obligatoria que impone la convocante es de cumplimiento imposible por lo expuesto mas arriba y se puede interpretar como un direccionamiento hacia cierta empresa. El requisito de visita obligatoria es totalmente innecesaria además de suponer un gasto muy grande para los oferentes que deberá cubrir los gastos que representa el desplazamiento de un grupo de personas (Pasajes o combustibles, viáticos, etc.). Además se debe tener en cuenta el desplazamiento se dificulta debido a las restricciones impuestas por el gobierno</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-05-2021
<p>La Convocante ha establecido en el PBC, una visita de inspección y verificación de las instalaciones de las Sucursales del BNF, a los efectos de que puedan determinar el alcance del servicio, a modo de determinar la cantidad necesaria de insumos, a fin de presupuestar correctamente todos los puntos solicitados en el PBC.</p>		